

Presentación de la UNIVERSIDAD DE MORÓN (UM), perteneciente al CPRES METROPOLITANO, para dictar la carrera de grado LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA en la localidad de POSADAS, provincia de MISIONES, CPRES NORESTE (EX-2021-23494271- -APN-SECPU#ME).

Análisis según el artículo 4° de la Resolución ME N°1156/15:

1. Conveniencia de la creación de la nueva oferta educativa.

La LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA es una carrera de grado que pertenece a la oferta académica de la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, institución que forma parte del CPRES METROPOLITANO. Dicha unidad académica funciona, al igual que el rectorado, en la Sede Matriz de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, ubicada en la localidad de MORÓN, provincia de BUENOS AIRES.

La extensión de la oferta de grado a la localidad de POSADAS, provincia de MISIONES, CPRES NEA, es una iniciativa conjunta entre la UNIVERSIDAD DE MORÓN y el MINISTERIO DE GOBIERNO de la provincia de MISIONES, teniendo como población destino a miembros de Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales y a los Técnicos Superior Perito en Investigación Criminalística egresados del INSTITUTO COMBATE DE MBORORÉ, también ubicado en la mencionada localidad. Según se expresa en la presentación, la apertura de la carrera se fundamenta en “la importancia que tiene la formación superior universitaria en miembros de las fuerzas de seguridad provincial, desde los conocimientos científicos hasta el desarrollo de políticas de estado”, constituyendo “un instrumento pedagógico de optimización profesional e investigación con una impronta institucional de democratización”. Además, se señala que de esta manera se evita que los profesionales policiales deban estar inactivos durante su formación en otro lugar del país.

La extensión de la oferta fue respaldada además por autoridades del CUERPO MÉDICO FORENSE – PODER JUDICIAL de la provincia de MISIONES y la SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL -DISTRITO MISIONES-, que han solicitado plazas e inscripciones para que miembros del personal de dichas instituciones puedan cursar la LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA, marcando lo “beneficioso de contar con especialistas en la materia” y fomentando “el trabajo en conjunto con la Policía”.

2. Posibilidades reales de implementación de la oferta con calidad

El título de grado LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN obtuvo reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para instrumentarse dentro del ámbito del CPRES METROPOLITANO a través de la RM N°268/03 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, con posterior modificación del plan de estudios según Nota DNGU N°1962/06.

La UNIVERSIDAD DE MORÓN dicta la carrera en su Casa Matriz, ubicada en la localidad de MORÓN, provincia de BUENOS AIRES; en su Sede Central, ubicada en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; y en el INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y TECNOLOGÍAS (ISCET), en la ciudad de CÓRDOBA, provincia de CÓRDOBA. El dictado de dicha carrera en el CPRES CENTRO fue autorizado por la RM N°2586/19 (RESOL-2019-2586-APN-MECCYT) del por entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Además, la presentación da cuenta de la experiencia de la UNIVERSIDAD DE MORÓN dictando la carrera LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA en la localidad de POSADAS, provincia de MISIONES. El convenio firmado en el año 2004 entre el GOBIERNO DE MISIONES y la UNIVERSIDAD DE MORÓN solicitaba a esta última la factibilidad de dictar allí la LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA. Por intermedio de la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de la UM se definieron los objetivos comunes y la factibilidad del dictado en la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GRAL. MANUEL BELGRANO” a partir del año 2012. Cabe mencionar que la UM ya se encontraba dictando la LICENCIATURA EN SEGURIDAD en esa institución. En referencia a los diversos Anexos de la UM, el informe de evaluación externa (2008) solicitado por la UM a pares evaluadores y miembros de la CONEAU manifestó que el que “se considera de mayor importancia es el que se desarrolla en la provincia de Misiones con la Escuela de Cadetes de Policía Manuel Belgrano. El Anexo es desarrollado con el objetivo de completar

la formación de una institución del Estado provincial. [El anexo] se distingue además por la cantidad de alumnos y graduados con los que cuenta y el impacto que produjo la oferta en la región”.

El CONSEJO DE UNIVERSIDADES, a través de su Acuerdo Plenario N°232 (noviembre 2019) recomendó al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA que autorice el dictado de las carreras de LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA y LICENCIATURA EN SEGURIDAD de la UNIVERSIDAD DE MORÓN en la ciudad de POSADAS, provincia de MISIONES, para las cohortes de estudiantes ingresadas hasta el ciclo lectivo 2019. A su vez, recomendó que, en el caso de que la UM decida continuar el dictado de las mencionadas ofertas, se le informe que deberá realizar un nuevo pedido de autorización, cumpliendo con las condiciones de normativa vigente.

El dictado de la carrera se desarrolla de manera presencial en LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL MANUEL BELGRANO”, que presta sus instalaciones y material didáctico para el dictado de clases, además de apoyo administrativo; y en el INSTITUTO COMBATE DE MBORORÉ, con el cual la UM firmó convenio para el uso diario de sus laboratorios y gabinetes con el fin de mejorar las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Se utiliza también el laboratorio de la DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES y la MORGUE DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Según su Plan de Estudios, la Licenciatura se organiza en materias cuatrimestrales obligatorias y optativas con una carga total de 2820 horas reloj. Se exige además la realización de un Informe Final como resultado de una investigación sobre alguna temática de la carrera. En la presentación se señala que “la carrera se imparte desde hace más de 7 años, habiéndose recibido hasta la fecha 11 licenciados”.

3. Lo relacionado con el interés público involucrado en el ejercicio de la profesión.

En caso de que el Consejo de Universidades se pronunciara favorablemente, sobre este punto se expedirá la CONEAU y DNGU según corresponda, por tratarse de una carrera incluida en el régimen del artículo 42 de la Ley de Educación Superior (Ley 24.521).

4. Existencia de convenios de cooperación entre la institución universitaria solicitante y una institución educativa u organismo gubernamental de la región.

En la presentación realizada por la Universidad se adjuntan copias de:

- CONVENIO MARCO DE “COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN” ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES firmado el 8/11/2004. (IF-2021-24145646-APN-SECPU#ME).

Mediante este instrumento las instituciones iniciaron relaciones de cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. A su vez, se facultó al director de la Escuela de Cadetes “Gral. Manuel Belgrano” para representarla en la confección y firma de convenios operativos para establecer las modalidades en que se realizarán las distintas actividades.

- CONVENIO MARCO DE ARTICULACIÓN y sus ACTAS ANEXAS I y II, firmado el 8/11/2004. (IF-2021-24145646-APN-SECPU#ME).

En este documento, la UM y la Escuela de Cadetes “Gral. Manuel Belgrano” convienen que los graduados del Instituto en carreras terciarias puedan cursar carreras de grado y/o cursos de posgrado que dicte la Universidad, estableciendo en cada caso las equivalencias de estudio conforme a los planes curriculares vigentes de ambas instituciones.

- PROTOCOLO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES firmado el 28/10/2011. (IF-2021-24145646-APN-SECPU#ME).

Mediante este protocolo, las partes acuerdan las condiciones académicas y económicas para el dictado de la LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA en las aulas de la JEFATURA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN Y EL INSTITUTO COMBATE DE MBORORÉ, firmado el 4/11/2017. (IF-2021-24145646-APN-SECPU#ME).

Mediante este documento las partes establecen relaciones de complementación y cooperación recíproca de carácter académico, cultural y de servicio.

- PROTOCOLO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO COMBATE DE MBORORÉ Y LA UNIVERSIDAD DE MORÓN y su ACTA ANEXA N°2, firmado el 20/12/2017. (IF-2021-24145646-APN-SECPU#ME).

A través de este protocolo se establecieron las condiciones académicas y económicas para que la UM dicte las carreras de LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA y LICENCIATURA EN SEGURIDAD en el Instituto. Se establecieron, además, las materias aprobadas por equivalencias a aquellos graduados en dicho Instituto con el Título de Técnico Superior Perito en Investigación Criminalística y las asignaturas a aprobar para acceder al Título de LICENCIADO EN CRIMINALÍSTICA de la UNIVERSIDAD DE MORÓN.

Conclusión:

La carrera de grado LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA perteneciente a la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE MORÓN obtuvo reconocimiento oficial y validez nacional a su título a través de la Resolución Ministerial N°268/03 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. La expansión de esta oferta hacia la localidad de POSADAS, provincia de MISIONES, comienza a estructurarse con la firma del CONVENIO MARCO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES del año 2004 y los convenios y protocolos específicos para su dictado en las distintas instituciones locales. El dictado de la carrera en la localidad de POSADAS comienza en el año 2012 y cuenta hasta el momento con once (11) egresados que han recibido su título de licenciatura. A través de su Acuerdo Plenario N°232 del año 2019, el CONSEJO DE UNIVERSIDADES recomendó al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA que autorice el dictado en ese anexo para las cohortes de estudiantes ingresadas hasta el ciclo lectivo 2019, señalando que en el caso de que la UM decida continuar el dictado deberá realizar un nuevo pedido de autorización, cumpliendo con las condiciones de normativa vigente.

La extensión de la oferta a la localidad de POSADAS está motivada por la necesidad de brindar formación superior universitaria a miembros de las fuerzas de seguridad provincial, a los graduados del INSTITUTO COMBATE DE MBORORÉ con el título de Técnico Superior Perito en Investigación Criminalística y a otros miembros del PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES que trabajan de manera articulada con las fuerzas de seguridad como son los del cuerpo médico forense. La continuidad del dictado de la carrera LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA en esa localidad permite que los miembros de las fuerzas adquieran los conocimientos científicos y de optimización profesional sin tener que estar en condición de inactividad por residir en otro lugar del país.

Con el objetivo de implementar esta oferta, la universidad ha suscrito instrumentos de cooperación con instituciones y organismos gubernamentales locales donde se detallan las obligaciones asumidas por cada una de ellas. Se prevé que el dictado de la carrera se continúe desarrollando en las aulas de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GRAL. MANUEL BELGRANO” y en el INSTITUTO COMBATE DE MBORORÉ, ambas instituciones localizadas en la localidad de POSADAS, provincia de MISIONES. En la presentación se adjunta copia de la documentación académica de la carrera, incluyendo detalle del plan de estudios, sus modificaciones, la resolución de reconocimiento oficial del por entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y los CV de los docentes a cargo de las clases. Además, se

incluye el Informe Final de Evaluación Externa de la CONEAU solicitado por la UNIVERSIDAD DE MORÓN.

De acuerdo con la información de oferta de carreras provista por el DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, existen ofertas de grado en esta disciplina en la región CPRES NORESTE: la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE) y la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA (UCP) ofrecen la carrera LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA. Ambas universidades tienen su sede principal en la ciudad de CORRIENTES, provincia de CORRIENTES, a una distancia de 319 kilómetros de la localidad de POSADAS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Universidad de MORON_ Licenciatura en Criminalística

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.